



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

Expte. n° 1.120-014 Rfte. n° (01-018)



23 MAR 2018
SAN MIGUEL DE TUCUMAN

VISTO que el 20 de agosto de 2.015 ha vencido el Contrato n° 1.267-2.014 del 28 de mayo de 2.014, por el que se comprometen los servicios de la Señora Estefanía Judith PAYERES, DNI n° 35.257.502, para desempeñar funciones administrativas en el área de la Dirección General de Títulos y Legalizaciones; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 3 vta. la Directora General Interina de Títulos y Legalizaciones manifiesta la necesidad de seguir contando con los servicios de la Señora Estefanía Judith PAYERES;

Que ha emitido informe la Dirección General de Personal (fs. 01);

Que se cuenta con los créditos necesarios para la atención del gasto; Por ello;

**LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Prorrogar la vigencia del Contrato n° 1.267-2.014 de fecha 28 mayo de 2.014, suscrito entre esta Universidad y la Señora Estefanía Judith PAYERES, DNI n° 35.257.502, para desempeñar tareas administrativas en el área de la Dirección General de Títulos y Legalizaciones, a partir del 01 de marzo de 2.018 y por el término de un (1) año, con una retribución única y total de PESOS SEIS MIL (\$6.000.-) mensuales, quedando modificada en este sentido la Cláusula Tercera (3ª) del mencionado contrato.-

ARTICULO 2°.- Modificar, a partir de la fecha, el apartado c) de la Cláusula Segunda (2ª) del Contrato n° 1.267-2.014 suscrito con la Señora Estefanía Judith PAYERES, el que queda redactado como sigue:

"c) Cumplir veinticinco (25) horas semanales de labor".-

ARTICULO 3°.- El gasto dispuesto por la presente resolución se imputará a la respectiva partida del presupuesto del Rectorado.-

ARTICULO 4°.- Convalidar los servicios prestados y haberes percibidos hasta el 28 de febrero de 2.018 por la Señora Estefanía Judith PAYERES, con la misma imputación con la que venía atendándose el gasto.-



Prof. Marta Alicia JUAREZ DE TUZZA
SECRETARIA ACADÉMICA
Universidad Nacional de Tucumán

Dra. ALICIA BARDON
RECTORA
Universidad Nacional de Tucumán



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

"2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

Expte. nº 1.120-014 Refte. nº (01-018)



////////////////////

ARTICULO 5º.- La contratada realizará el trámite del sellado de ley correspondiente.-

ARTICULO 6º.- Hágase saber, comuníquese a las Direcciones Generales de Personal, Haberes y Presupuesto. Cumplido, archívese.-

RESOLUCION Nº **0320 2018**
jfc

Prof. María Alicia JUAREZ DE TUZZA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

Dra. ALICIA BARDON
RECTORA
Universidad Nacional de Tucumán

